**Minuta sobre Proyecto de ley boletín 8731-06**

Proyecto de ley de honorable senador Bianchi propone que se modifique en materia de publicidad, las actividades, bienes y servicios de los casinos de juego regulado en la Ley N° 19.995. el proyecto propone a partir de la exposición de varios estudios sobre ludopatía, prohibir la publicidad en medios de comunicación audiovisual o radiodifusión en horarios específicos además de establecer que en la publicidad que esta deberá contener advertencias sobre los riesgos derivados de las actividades en los casinos.

Además establece una norma que señala que cuando voluntariamente una personas haya solicitado que se les prohíba el acceso, esta voluntad sea respetada.

En el mismo tenor, el proyecto de ley boletín número 11.550-06 presentado por senadores De Urresti, Araya, Pizarro, Quintana y Quinteros, también regula y modifica la ley de casinos en lo relativo al acceso a casinos para personas que padezcan ludopatía y de las promociones que esas entidades pueden ofrecerle.

Este proyecto además define el termino “promociones” y crea el “registro de personas autoexcluidas”.

Observación:

En atención a que ambos proyectos regulan las actividades en casinos y temas sobre ludopatía, acceso a los casinos y promociones y publicidad sería pertinente que se fusionaran ambos proyectos, toda vez que se encuentran ambos en primer tramite constitucional y en esta misma comisión de gobierno.

El problema de la ludopatía y de los casinos en general, afecta a muchas personas en nuestro país, sobre la cual ya se ha intentado legislar en varias oportunidades sin mayor éxito. Y si bien no estamos buscando que una ley como la ley de casinos se haga cargo de la ludopatía, ni tampoco que lo hagan los propios casinos, si buscamos que haya una mayor responsabilidad ante este problema tan grave que afecta a nuestra sociedad, que está asociado a perdida de empleos, costos familiares, deudas y largos tratamientos.

Por esto, pido que se puedan fusionar ambos proyectos y que se voten en general.